

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **30 de octubre de 2020**, en el domicilio ubicado en el patio de maniobras, ubicado en calle Manuel Gordillo número 3 entre Veracruz por Av. Héroe de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; se reunieron los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, con objeto de llevar a cabo la Entrega- Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-19**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-19**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE”**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: “Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN.	20/002013. Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland).
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 30 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FISM/20/M/APR002013, de fecha 28 de agosto de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$21'258,521.83 (Veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 83/100 M.N.)
MONTO DEL CONTRATO:	\$18'313,569.90 (Dieciocho millones trescientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO	15-08-20 al 31-12-2020.
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2020.

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	445,733	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

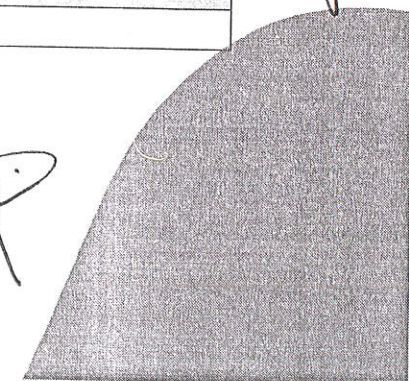


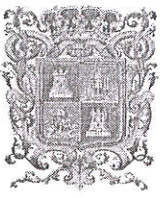
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Edificio Campeche Calle 10, entre 61 y 63 (BAJOS),
Col. Centro C.P. 24000.
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 222 521 76 17.

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
 2020

DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.

María Candelaria A.O.D





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

M3	1,248	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY
SACOS	416	CEMENTO GRIS PORTLAND

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula CUARTA del Contrato número MCC-DA-SSC-2020-19, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la “DIRECCIÓN REQUERENTE”, mediante oficio No. DSP/219/2020, de fecha 15 de octubre de 2020; el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del material solicitado, descrito en la tabla anterior, al Director de Servicios Públicos, como “DIRECCIÓN REQUERENTE”, ante la presencia del Director de Administración como “DIRECCIÓN CONTRATANTE”, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, se entregaron en la forma convenida; dicha entrega tiene el carácter de parcial, por lo que de conformidad con la Cláusula CUARTA del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la “DIRECCIÓN REQUERENTE”, sin que el plazo de entrega pueda exceder del 15 de diciembre de 2020.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento.**

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 14:20 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

María Candelaria A.O.D
**C. MARÍA CANDELARIA ARENAS
DOMÍNGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUERENTE

RECIBE

Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez
ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

Lic. Carlos E. Manuel Rosado Zetina
LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell
**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH
CANTARELL**
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS



2020
FOLIO...
TEC...
...



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Fuerzas Armadas
FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **19 de noviembre de 2020**, en la bodega del Departamento de Obras Viales ubicado en Calle 20 sin número, entre Calle 1 y Av. Gobernadores, C.P. 24080, de esta Ciudad; se reunieron los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, con objeto de llevar a cabo la Entrega-Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-19**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-19**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE"**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: "Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN.	20/002013. Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland).
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO	AUT-FISM-30010C001/2020 , de fecha 30 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FISM/20/M/APR002013 , de fecha 28 de agosto de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$21'258,521.83 (Veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 83/100 M.N.)
MONTO DEL CONTRATO:	\$18'313,569.90 (Dieciocho millones trescientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO	15-08-20 al 31-12-2020.
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2020.

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SACOS	416	CEMENTO GRIS PORTLAND

2020
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
OPERADO



María Candelaria A-D



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



FORTALEZA

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-19**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, mediante oficio No. DSP/267/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020; el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del material solicitado, descrito en la tabla anterior, al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, se entregaron en la forma convenida; dicha entrega tiene el carácter de parcial, por lo que de conformidad con la Cláusula **CUARTA** del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, sin que el plazo de entrega pueda exceder del 15 de diciembre de 2020.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento**.

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 9:15 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

María Candelaria A.D.

C. MARIA CANDELARIA ARENAS DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE

RECIBE

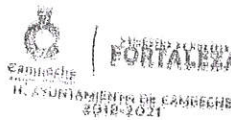
Maximo Flavio Segovia Ramirez
ING. MAXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

Lic. Carlos E. Manuel Rosado Zetina
LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell
C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y SERVICIOS



2020

OPERADO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL CUARTO FEDERAL (FISMDF)



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **9:30 horas** del día **19 de noviembre de 2020**, en el patio de maniobras de la Dirección de Servicios Públicos, ubicado en Av. López Portillo por Av. Héroes de Nacozari, a un costado del Cementerio siglo XXI, C.P. 24073, de esta Ciudad; se reunieron los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramirez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, con objeto de llevar a cabo la Entrega- Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-19**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-19**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE"**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: "Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

María Candelaria A.O.D

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN.	20/002013. Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland).
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 30 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FISM/20/M/APR002013, de fecha 28 de agosto de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$21'258,521.83 (Veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 83/100 M.N.)
MONTO DEL CONTRATO:	\$18'313,569.90 (Dieciocho millones trescientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO	15-08-20 al 31-12-2020.
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2020.

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
M3	1,248	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY

Campeche
M. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
2020

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
OPERADO



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



FORTALEZA

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-19**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, mediante oficio No. DSP/267/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020; el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del material solicitado, descrito en la tabla anterior, al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, se entregaron en la forma convenida; dicha entrega tiene el carácter de parcial, por lo que de conformidad con la Cláusula **CUARTA** del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, sin que el plazo de entrega pueda exceder del 15 de diciembre de 2020.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento.**

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

María Candelaria A. D.

C. MARÍA CANDELARIA ARENAS DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE

RECIBE

Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez
ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

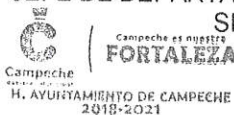
POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

Lic. Carlos E. Manuel Rosado Zetina
LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell
C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL

JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS



2020

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISIMDF)

OPERADO



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **11:30 horas** del día **19 de noviembre de 2020**, en el patio de maniobras, ubicado en calle Manuel Gordillo número 3 entre Veracruz por Av. Héroe de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste, de esta Ciudad; se reunieron los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, con objeto de llevar a cabo la Entrega-Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-19**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-19**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE”**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: “Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN.	20/002013. Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland).
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 30 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FISM/20/M/APR002013, de fecha 28 de agosto de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$21'258,521.83 (Veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 83/100 M.N.)
MONTO DEL CONTRATO:	\$18'313,569.90 (Dieciocho millones trescientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO	15-08-20 al 31-12-2020.
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2020.

María Candelaria A.O.D

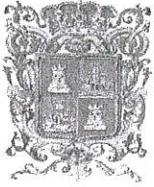
RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	445,733	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

CAMPECHE, 19 de noviembre de 2020
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
OPERADO

[Handwritten signature and initials]



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



El Campeche es nuestra
FORTALEZA

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-19**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, mediante oficio No. DSP/267/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020; el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del material solicitado, descrito en la tabla anterior, al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, se entregaron en la forma convenida; dicha entrega tiene el carácter de parcial, por lo que de conformidad con la Cláusula **CUARTA** del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, sin que el plazo de entrega pueda exceder del 15 de diciembre de 2020.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento.**

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

Maria Candelaria Arenas Domínguez

**C. MARIA CANDELARIA ARENAS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE

RECIBE

Ing. Maximo Flavio Segovia Ramirez

**ING. MAXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

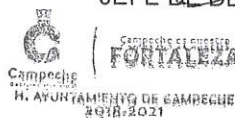
Lic. Carlos E. Manuel Rosado Zetina

**LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell

**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



2020

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF)

OPERADO





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **12 de febrero de 2021**, se reunieron en el Patio de Maniobras ubicado en Calle Manuel Gordillo número 3, entre Veracruz por Av. Héroes de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste de esta Ciudad; los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, con objeto de llevar a cabo la última Entrega- Recepción de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-19**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-19**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE”**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: “Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN.	20/002013. Rehabilitación de Revestimiento de Calles en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de Emulsión Asfáltica Super Estable, Polvo de Piedra Lavado y Cemento Gris Portland).
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 30 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FISM/20/M/APR002013, de fecha 28 de agosto de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$21'258,521.83 (Veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 83/100 M.N.)
MONTO DEL CONTRATO:	\$18'313,569.90 (Dieciocho millones trescientos trece mil quinientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO	15-08-20 al 31-12-2020.
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2020.

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-19**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **“DIRECCIÓN REQUIRENTE”**, mediante oficio número **DSP/255/2021**, de fecha 11 de febrero de 2021; el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su

M. C. María Candelaria A. D.

María Candelaria A. D.

[Firma manuscrita]



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del primer material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	367,622.95	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Acto seguido, las partes se trasladaron al patio de maniobras de Servicios Públicos, ubicado en Av. López Portillo por Av. Héroes de Nacozari, a un costado del Cementerio XXI, C.P. 24073, para efectos de que el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, haga formal entrega del segundo material, solicitado mediante el referido oficio, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
M3	1,910.90	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Finalmente, las partes se desplazaron a la Bodega del Departamento de Obras Viales, ubicado en la Calle 20 sin número entre Calle 1 y Av. Gobernadores, C.P. 24080, en donde el proveedor **DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.**, a través de su representante la **C. María Candelaria Arenas Domínguez**, hace formal entrega del tercer y último material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SACOS	428	CEMENTO GRIS PORTLAND

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento**.

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

María Candelaria A.D

(Firma manuscrita)



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-19
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

María Candelaria A-D

**C. MARÍA CANDELARIA ARENAS
DOMÍNGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUIDORA PORTER S.A DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE

RECIBE

Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez

ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

Lic. Carlos E. Manuel Rosado Zetina

LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell

**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH
CANTARELL**
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

